



Foto: PAR-LAGO

Financiamiento del sector agropecuario: entre la desatención y el superávit

René Martínez Céspedes¹

Mayores recursos para el sector público

Desde la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) con la nueva Ley de Hidrocarburos de mayo de 2005 y el incremento de los precios internacionales, tanto de hidrocarburos, como de minerales también desde ese año, el sector público en sus diferentes niveles ha recibido muchos más recursos que en el pasado.

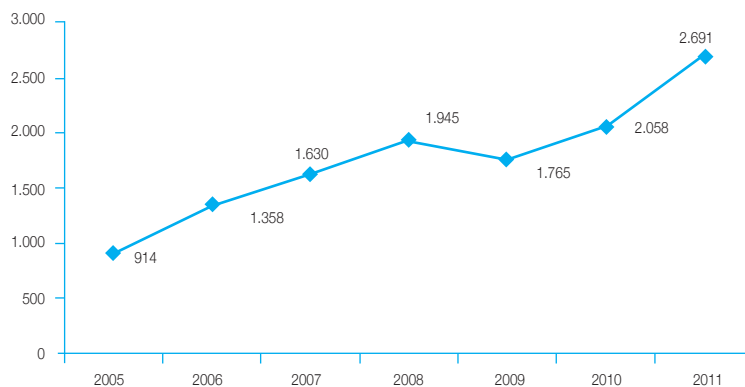
Esta situación ha cambiado el panorama, tanto del sector público referente a su situación fiscal pasando del déficit al superávit, como también de la economía nacional en términos generales.

En el caso de las gobernaciones, si bien los departamentos más favorecidos con los mayores recursos son los que cuentan con hidrocarburos y minerales como Tarija y Potosí, los demás departamentos y municipios también han recibido mayor presupuesto principalmente vía IDH.

En promedio, las gobernaciones y municipios de Bolivia han triplicado sus recursos por participación de impuestos y regalías. Por ejemplo, en el caso del departamento de La Paz, como se muestra en el siguiente gráfico, los recursos han aumentado de Bs. 914 millones en 2005 a Bs. 2.691 millones en 2011.

¹ Economista con maestría en Proyectos. Actualmente especialista en Presupuestos Públicos de Fundación Jubileo.

Transferencias y regalías para gobernación y municipios del departamento de La Paz (en millones de bolivianos)



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Gobernaciones	253	382	456	365	165	265	404
Municipios	661	976	1.174	1.580	1.600	1.793	2.287
TOTAL	914	1.358	1.630	1.945	1.765	2.058	2.691

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2012).

Como podemos apreciar, la gobernación de La Paz recibe un 60% más de recursos en 2011 en comparación con el 2005, en cambio los recursos que reciben los municipios del departamento se han incrementado más de tres veces en estos años, debido a que los gobiernos municipales son los principales beneficiarios del IDH.

¿Hacia qué sectores se asignan los recursos?

Tomando en cuenta que la autonomía implica decidir por el uso de sus recursos, las gobernaciones y municipalidades son libres de asignar su presupuesto hacia diferentes sectores. Lo que existe son las competencias y en el marco de las competencias son autónomos en decidir hacia qué sectores o finalidades asignan más o menos recursos. Sin embargo, de acuerdo a la Constitución deberán implementar mecanismos de participación ciudadana para éstas determinaciones.

De acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y detalladas en la Ley marco de Autonomías, el sector agropecuario es responsabilidad de los tres niveles de gobierno: central, departamental y municipal, cada una con diferentes competencias específicas.

Es así que, las decisiones de asignar recursos hacia el sector agropecuario, dependerá de las decisiones propias de cada gobernación y cada municipio. Actualmente no se tiene aprobado el Sistema de Planificación Integral del Estado determinado por la Ley Marco de Autonomías.

En lo referente a la inversión pública de todos los niveles del Estado, hoy en día solo el 6% está destinado al sector agropecuario y la prioridad es infraestructura, especialmente caminos.

Perspectivas

Si bien la asignación de recursos al sector agropecuario no ha sido priorizada entre los gastos e inversiones del Estado, se cuenta con una coyuntura favorable ya que el sector público tiene muchos más recursos que en el pasado, incluso, la mayoría de las gobernaciones y municipalidades del país tienen saldos en cuentas bancarias de presupuestos no ejecutados en anteriores gestiones, que bien podrían canalizarse hacia sectores como el agropecuario.

El cuestionamiento es el cómo impulsar políticas sectoriales en nuevo diseño de Estado con autonomías en el que las decisiones sobre el gasto son independientes, lo que sugiere la necesidad de implementar en adelante espacios de concertación entre diferentes niveles de gobierno y sectores.

También, se tienen importantes recursos acumulados en el Fondo Indígena, de los cuales la prioridad es el sector agropecuario, y una parte importante es asignada al departamento de La Paz.

Finalmente, además de los recursos del sector público, es importante analizar la actividad privada. Los últimos años, los depósitos del sistema financiero (bancos y otros) se han incrementado significativamente, no obstante la mayor parte son canalizados hacia sectores como comercio e inmuebles y solamente una mínima porción hacia sectores productivos como el agropecuario. Esta situación, además de la necesidad de implementar políticas para el sector financiero, en cierta medida está relacionada al marco jurídico actual, como por ejemplo, la ausencia de una ley de inversiones y el tema de la propiedad, que es un tema delicado especialmente en la región del occidente del país.

Programa Empoderar: el éxito de un esfuerzo para trabajar con pequeños productores

Pablo Alfred Cassab (operador regional PAR-LAGO)

Ingeniero agrónomo, especialista en desarrollo rural

El programa Empoderar se crea a partir de la promulgación del Decreto Supremo 29315, el 17 de octubre de 2007, donde se determina la creación de cuatro unidades desconcentradas dependientes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), las que son implementadas a partir de la estructura del **Proyecto de Alianzas Rurales (PAR)** (Convenio de Crédito 4068 BO con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial).

Empoderar busca apoyar de forma integral al desarrollo de iniciativas productivas agropecuarias, agroforestales, y de otras iniciativas productivas no agropecuarias, adaptadas a las propias visiones culturales de las poblaciones locales; y además fortalecer las capacidades institucionales locales para impulsar el desarrollo productivo rural.

El crédito original para el Proyecto de Alianzas Rurales (PAR), por un monto de DEG 18.9 millones (US\$ 28.4 millones), fue aprobado el 26 de mayo de 2005, se hizo efectivo el 22 de mayo de 2006 y empezó su marcha a principios de 2007. La implementación del proyecto ha sido satisfactoria, tal es así, que los avances han superado lo inicialmente programado en el cronograma, como se demuestra en los resultados de campo. La meta original del proyecto de identificar 237 alianzas con planes viables fue superada. Para el final del 2008, tomando en consideración el progreso físico y financiero así como calidad en la implementación, el proyecto está próximo a lograr sus objetivos de desarrollo.

Por ejemplo, más del 91% de las alianzas se concentran en productos de agricultura, lo restante incluye iniciativas en productos artesanales, turismo y servicios comunitarios. El 76% de las alianzas están orientadas al mercado interno; la mayoría con productos de exportación apoyan, por ejemplo, la producción de quinua.

Las alianzas aprobadas comparten ciertas características comunes:

(i) representan claras oportunidades de mercado; (ii) los productores cubren cerca del 25% del costo del sub-proyecto; (iii) Los compradores, en su mayoría, tienen experiencia y la capacidad para comercializar la producción deseada; (iv) algunos compradores están dispuestos a pagar más por productos que cumplan sus especificaciones técnicas y están involucrados en proporcionar asistencia técnica; (v) los productores incrementarán los niveles de producción en un 30% en promedio; (vi) las ganancias de los productores se incrementarán en un monto mayor (dependiendo de los fluctuaciones de

precio); y, por último, (vii) se espera que los ingresos de los productores crezcan más de lo estimado durante la valoración del proyecto. Los sub-proyectos están entregando los beneficios económicos esperados y el análisis de las alianzas indica que la TIR (Tasa Interna de Retorno) esperada para el proyecto en su totalidad será fácilmente superada. La conclusión de las evaluaciones de medio término establece que “el proyecto ha sido implementado de acuerdo a lo establecido en el convenio de crédito”.

El gobierno está alentado por los resultados de campo, por el importante apoyo al proyecto expresado por organizaciones indígenas y campesinas empoderadas, y por el impacto que el mismo tiene en respuesta a demandas de mercado, incrementando el suministro de alimentos y mejorando el servicio de provisión a los productores rurales pobres sin imponer mayor demanda de logística y organización en los ministerios de línea. El éxito del proyecto se sustenta en la adecuada implementación y aplicación de instrumentos operados por un equipo profesional.

La demanda viable para el proyecto ha excedido las expectativas y existe un gran número de propuestas de pequeñas asociaciones productoras

pendientes interesadas en participar, así como un incremento de demandas para intervención en proyectos fuera del área de trabajo.

La expansión a nuevas zonas deberá proceder de forma fluida, porque las operaciones en campo estarán a cargo de unidades de proyecto desconcentradas (Unidades Operativas Regionales-UOR's) y consultores locales que proveerán los soportes necesarios a productores potenciales y compradores sobre la forma de organizar, formar alianzas y diseñar planes de alianzas. Se tiene previsto expandir los resultados a otras zonas del país, ayudando a consolidar los modelos de alianzas propuestos por el proyecto, incrementando los ingresos de un mayor número de productores rurales pobres, generando demandas de trabajo y aumentando el volumen de producción.

Resultados obtenidos a la fecha en el departamento de La Paz

La Paz	Área de cobertura No. municipios	No. alianzas en ejecución	No. familias apoyadas	Monto comprometido PAR (Bs.)	Monto Transferido PAR (Bs.)
Región Lago	16	162	4.517	50.201.084	46.084.952
Región Norte	13	132	5.314	46.847.620	40.216.488
TOTAL	29	294	9.831	97.048.704	86.301.144

¿Cómo acceder al financiamiento?

1. El PAR convoca a la presentación de solicitudes de financiamiento de acuerdos económicos entre productores rurales y compradores en las áreas seleccionadas del proyecto. La convocatoria tiene una fecha límite de presentación de solicitudes.
2. Se distribuye y capacita a los interesados para el llenado de los formularios de solicitud de financiamiento en la Unidad de Coordinación Nacional y las Unidades Operativas Regionales del PAR, a las asociaciones que lo soliciten.
3. La Organización de Pequeños Productores (OPP's), que desee presentar su solicitud de financiamiento, debe tener una oportunidad de negocio, es decir, un mercado para su producción, en consecuencia un comprador. Esta oportunidad de negocio debe ser rentable.
4. La OPP's deberá conformar una alianza con el comprador, para asegurar la venta de su producción mejorada y/o incrementada, mediante la firma de una carta de intenciones y la presentación del formulario de solicitud de financiamiento al PAR. La organización debe presentar al PAR un documento que designe a sus representantes en la alianza.
5. Las solicitudes hechas por las organizaciones de pequeños productores, son evaluadas y priorizadas. Las Unidades Operativas Regionales se comunican con los representantes de las OPP's para informarles que su solicitud ha sido aprobada, para posteriormente elaborar su Plan de Alianza.
6. La elaboración del Plan de Alianza es responsabilidad de la organización de pequeños productores y su comprador. El PAR podrá apoyar con el financiamiento de un técnico que facilite el proceso (facilitador). El documento concluido contará con una evaluación financiera, socioeconómica, social y ambiental.
7. Las Unidades Operativas Regionales del PAR, se comunicarán con los representantes de la organización de productores para informarles que su Plan ha sido aprobado para su financiamiento. Para lo cual, la OPP deberá contar con los siguientes documentos:
 - Personería Jurídica como Asociación de Productores.
 - Registro en el SIGMA.
 - Una cuenta bancaria a nombre de la Organización de Pequeños Productores, habilitada para trabajar con el SIGMA.
 - Tener depositado en la cuenta bancaria su aporte comprometido para el primer desembolso.
8. El PAR, firma el convenio de financiamiento con la organización de pequeños productores seleccionada. La organización realiza la solicitud de desembolso para que el PAR proceda con la transferencia directa a su cuenta bancaria. Finalmente, la OPP ejecuta su proyecto con el co-financiamiento del PAR.

Breve reseña institucional: Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas

Epifanio Pacheco C.¹

El Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC), es una entidad pública bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene un carácter descentralizado, con autonomía administrativa y operativa.

La creación de esta entidad se inspira en el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, este organismo internacional es el producto de lucha de muchas décadas en las maratónicas sesiones de las Naciones Unidas. En Bolivia, se inspira en la lucha por la tierra, territorio y autonomía de las naciones originarias, en el marco de los derechos colectivos y la libre determinación.

El Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC), fue creado mediante Decreto Supremo 28571 del 22 de diciembre del 2005 con la finalidad de financiar proyectos de desarrollo social y productivo, con recursos provenientes del IDH de acuerdo a lo que establece en el inciso d) del Artículo 57° de la Ley de Hidrocarburos (Ley N° 3058).

Foto: Oxfam



¹ Ingeniero químico. Actualmente es director de proyectos del Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FDPPIOYCC).

Los miembros y beneficiarios son ocho organizaciones indígenas originarias y campesinas: CONAMAQ, CIDOB, CSUTCB, CSCIB, CNMCIQB-“BS”, APG, CPESC y CPEM-B.

El Fondo, financia a actores productivos y sociales, presentados por intermedio de las organizaciones regionales y nacionales, transfiere recursos para programas y proyectos, bajo la figura de público-privado, es decir los recursos provenientes de IDH son transferidos a las organizaciones comunitarias como privados, quienes están a cargo de la ejecución de los mismos.

Esta institución inicia actividades el 1 de octubre del 2009 con la elaboración de planes de desarrollo de organizaciones campesinas y el plan estratégico institucional, marcos conceptuales que orientan sus líneas de acción. El tiempo de vida institucional del Fondo es de apenas dos años y medio.

Entre los resultados alcanzados se tienen:

- Más de 500 proyectos en ejecución 90% productivos y 10% sociales en todo el territorio nacional.
- Alrededor de 5000 proyectos, entre idea de proyectos,

perfiles y estudios a nivel de estudios de identificación y algunos que requieren estudios complementarios técnico, económico, social y ambiental.

- Mediante las organizaciones se tienen programas en ejecución en lugares remotos, donde no llegaron proyectos estatales ni privados. Se trabaja con la CIDOB con proyectos en la frontera con Perú, con CONAMAQ en la frontera con Chile, con la APG en la frontera con Paraguay, con la CPESC con proyectos fronterizos con el Brasil.
- Con la transferencia de los recursos bajo la figura público-privado, se ha logrado una incidencia en las organizaciones de productores en el registro directo en paquete en el Ministerio de Planificación, más concretamente en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Los pasos que propone el FDPPIOYCC para lograr la operatividad y viabilidad de los proyectos productivos y sociales son los siguientes:

- a. Los proyectos deben estar basados en los principios del respeto, equilibrio, en armonía con la naturaleza y la protección

del medio ambiente, que permita garantizar el vivir con dignidad, con soberanía productiva y seguridad alimentaria.

- b. Los proyectos deben identificar con claridad los impactos y mejoras de la calidad de vida de los/as beneficiarios/as.
- c. Deben movilizar al conjunto de una comunidad o pueblo para el logro del Vivir Bien.
- d. La comunidad debe identificar claramente la forma de organización para la ejecución de los proyectos, donde se muestre la conformación de comisiones (administrativa, técnica y control social) elegida bajo sus normas y procedimientos propios.
- e. Los proyectos necesariamente deben contemplar la sabiduría o prácticas culturales propias, como ser: la *mink'a*, *ayni*, *motirö*, rito, *música*, religiosidad, etc.
- f. Los proyectos deben contener contraparte de los/as beneficiarios/as, consistentes en materiales locales, mano de obra y/o equipamiento y otros que sean necesarios.

El FDPPIOYCC se ha enraizado y no podrá ser afectado en su integridad a pesar de varias mutilaciones en sus ingresos.

Banco de Desarrollo Productivo: apoyando a los medianos y pequeños productores agropecuarios

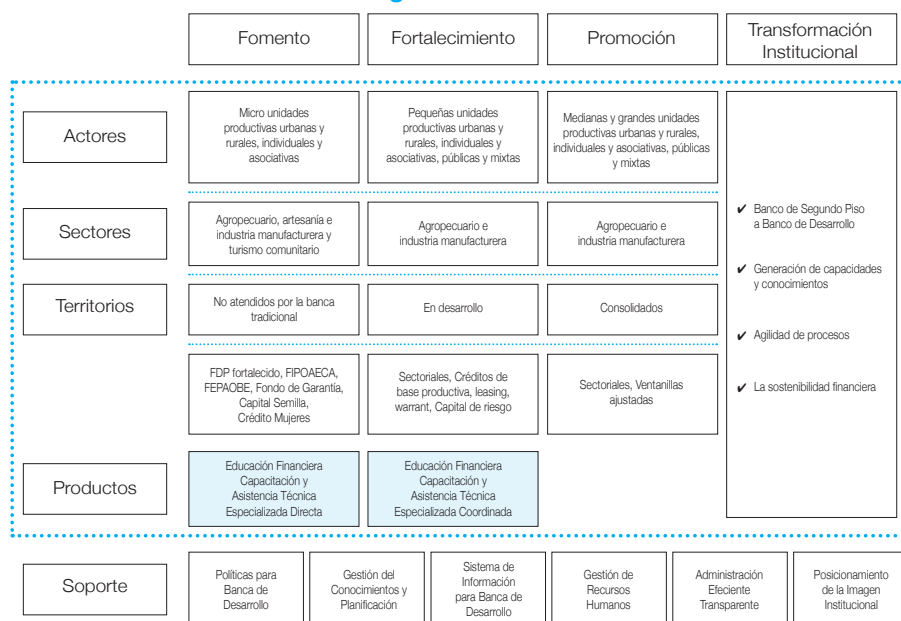
Ana Verónica Ramos

Economista, Gerente General Banco de Desarrollo Productivo

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) es una entidad de intermediación financiera de segundo piso, orientada a la promoción y fortalecimiento del sector productivo nacional, esta entidad tiene una composición accionaria, donde el 80% corresponde al Estado Plurinacional y el 20% restante a la Corporación Andina de Fomento (CAF).

La razón de ser del BDP es apoyar el desarrollo productivo del país para generar ingresos, empleo y la consiguiente reducción de desigualdades en una economía plural, buscando la creación de valor; transformación y diversificación productiva; soberanía alimentaria y la preservación del medioambiente. Para ello el Banco canaliza y otorga recursos financieros y servicios no financieros en condiciones de promoción y fomento, para atender a los diferentes actores de la economía plural y los planes de desarrollo del Estado.

Marco estratégico de intervención BDP



Fuente: BDP SAM

El BDP ha identificado una serie de condiciones para asegurar la eficacia de su trabajo estos son: la interacción con los actores productivos; la articulación pública-privada; la concurrencia y complementariedad y la gradualidad de intervención.

Una vez identificadas estas condiciones el BDP, tiene como objetivos estratégicos:

Canalizar y otorgar recursos financieros al sector productivo, en función a sus características.

Apoyar el desarrollo de sectores y territorios estratégicos a través de la focalización de intervención del BDP-SAM.

Apoyar en la mejora del desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los productores.

Consolidar al BDP como entidad sólida y eficiente en la promoción y fomento del desarrollo productivo.

Para lograr esto el BDP ha diseñado una serie de productos y servicios que van desde los créditos a entidades financieras (ventanillas); créditos sectoriales; administración de patrimonios autónomos; fondos de garantía, hasta servicios no financieros.

Entre los servicios otorgados en Ventanilla se cuenta con créditos agropecuarios y financiamiento para el manejo integral de bosques, por ejemplo.

En cuanto a los créditos sectoriales se han beneficiado a sectores que producen quinua, caña, sésamo y

frejol, utilizando la figura de fideicomiso donde el BDP es fideicomitente, hasta el 30 de septiembre de este año se contaba con un monto invertido de \$us 30.066.628. Bajo esta figura el BDP administra un total de 17 fideicomisos, públicos y privados, con un patrimonio autónomo de Bs. 7.256 millones.

En cuanto a la administración de fideicomisos para crédito, estos se destinan a pequeños productores, que no pueden acceder a créditos en el mercado. El Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP ofrece: menores tasas de interés, mayores plazos; cuotas adecuadas al ciclo de producción; créditos individuales y créditos asociativos en articulación con las organizaciones de productores. Hasta septiembre de este año se cuenta con un monto aprobado de Bs. 1,416,483,528.

Entre otros fideicomisos administrados por el BDP, está el Fideicomiso de Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA), que financia a pequeños y medianos productores vinculados a la cría de ganado bovino para carne y/o leche a través de la otorgación de créditos para la adquisición exclusiva de semovientes bovinos de carne y leche. Actualmente se cuentan con 394 clientes y con un monto invertido de Bs. 28.796.085.

También se cuenta con un Fondo de Garantía, que respalda operaciones de financiamiento micro y pequeños productores, urbanos y rurales, cubriendo hasta un 50% del capital solicitado. Las operaciones pueden ser destinadas a capital de trabajo e inversiones para producción, transformación, comercialización y servicios que estén relacionados a la actividad.

A partir de la gestión 2012 el BDP SAM está incursionando en la otorgación de servicios no financieros dirigidos a mejorar las habilidades de los pequeños productores y productores para la mejora de sus unidades productivas en aspectos técnicos y administrativos, así como también en la gestión de sus créditos.

Tipos de créditos

1. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO - FDP

Créditos destinados a financiar actividades productivas primarias, de transformación y turismo comunitario, excluyendo las actividades de los sectores de minería, hidrocarburos y generación de energía.

Los destinatarios del FDP son pequeños productores cuyas actividades se desarrollan en la transformación de los recursos naturales para mejorar sus niveles de ingresos y condiciones de vida.

Crédito Productivo Individual- CPI, se otorga a micros o pequeñas unidades productivas y emprendedores del campo o la ciudad, pueden ser personas naturales o jurídicas.

Las condiciones del monto del crédito se realizan en función al destino del crédito y la capacidad de pago del cliente, siendo las condiciones preliminares las siguientes:

Monto	Hasta Bs 24.000 (con un garante personal)	Hasta Bs 80.000 (con dos garantes personales)
Plazo	Hasta 5 años, dependiendo el destino del crédito	
Tasa de interés	6% anual fija	
Período de gracia	De acuerdo al destino del crédito y la capacidad de pago. Hasta 2 años	

Créditos Productivo Asociativo-CPA, otorga créditos a productores organizados en: OECA's, CORACAS, Cooperativas, Asociaciones, Empresas y otras dedicadas a actividades de producción primaria, transformación, acopio y comercialización.

Las condiciones del monto del crédito se realizan en función al destino del crédito y la capacidad de pago del cliente, siendo las condiciones preliminares las siguientes:

Monto	Hasta Bs 4.000.000
Tasa de interés	6% anual fija
Plazo	Hasta 7 años
Período de gracia	Hasta 24 meses

Para el CPA, la organización productiva requiere de aporte propio (para capital de inversión un mínimo de 20% y para capital de operaciones un mínimo de 10%), este requisito que representa el compromiso de la asociación con el proyecto a financiar.

Las entidades financieras autorizadas por el BDP S.A.M. para ofrecer los créditos de este fideicomiso: son el Banco Unión S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Fondo Financiero Privado PRODEM.

2. FIDEICOMISO DEL FONDO DE GARANTÍAS

Fondo destinado a respaldar operaciones del financiamiento para micro y pequeñas unidades productivas, es decir micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECA's y productores agropecuarios.

Con el Fondo se garantiza operaciones de financiamiento destinadas a actividades de producción, transformación, comercialización y servicios, siempre y cuando estas dos

últimas actividades sean complementarias a la actividad de producción y transformación.

El FG otorga cobertura de garantías a operaciones de financiamiento nuevas otorgadas por la Entidades Financieras Elegibles por el FG, para el sector productivo según definición de la ASFI.

Las condiciones principales son:

Montos Máximos	Bs 175.000.- (el total del monto financiado por la Entidad Elegible podrá ser hasta Bs. 350.000.-)
Tasa de cobertura	50% del saldo deudor de capital de la operación garantizada.
Plazo	Hasta 7 años para Capital de Inversión

3. CRÉDITO SECTORIAL QUINUA ORGÁNICA

Crédito destinado a productores, diseñado para mejorar la producción cuidando del medioambiente con financiamiento para la compra de camélidos, abonos naturales, equipos, maquinaria, implementos agrícolas y otros, además de la construcción o mejora de la infraestructura productiva y de vivienda.

Las condiciones las principales son:

Tasa de interés	7% para producción primaria	8% para transformación, comercialización y exportación
Plazo	Hasta 2 años para Capital Operativo	Hasta 5 años para Capital de Inversión

El monto del crédito está función al tamaño y tipo el cliente

Prestatarios	Montos máximos en Bs
Productores	
Pequeños	Hasta 21.000.-
Medianos	Hasta 70.000.-
Grandes	Hasta 350.000.-
Asociaciones y sociedades comerciales	
En proceso de consolidación	De 350.001 a 2.000.000.-
Consolidados	De 2.000.000.- a 4.000.000.-

4. CRÉDITO SECTORIAL AVÍCOLA

Crédito destinado a productores dedicados a la crianza de aves y diseñado para mejorar la producción tanto para capital de inversión como para capital de operaciones.



Las condiciones y el monto del crédito están función al destino del crédito, las principales son:

	Para capital de inversión	Para capital de operaciones
Montos Máximos	Bs 3.500.000	Bs 1.400.000
Tasa de interés	8% anual fija	9% anual fija
Plazo	Hasta 7 años	Hasta 2 años

5. FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO A EXPORTADORES Y A PROVEEDORES DE BIENES AL ESTADO - FEPROBE

Crédito destinado a exportadores y a proveedores de bienes al Estado, productores individuales o asociados, este Fideicomiso es una solución a las necesidades de financiamiento para micro, pequeños productores de las áreas rural y urbana.

Las condiciones del crédito:

Financiamiento	Hasta el 65% del monto del contrato de exportación, orden de compra o contrato de provisión de bienes al Estado.
Tasa de interés	6% anual
Plazo	Hasta un año calendario

Los montos del crédito están función al tamaño y tipo el cliente:

PRESTATARIOS	EXPORTADORES Montos máximos en Bs.	PROVEEDORES AL ESTADO Montos máximos en Bs.
Micro productor	Hasta 350.000.-	Hasta 220.000.-
Pequeño productor	Hasta 700.000.-	Hasta 500.000.-
Organizaciones nuevas	Hasta 1.250.000.-	Hasta 1.250.000.-
Organizaciones en desarrollo	Hasta 2.000.000.-	Hasta 2.000.000.-
Organizaciones consolidadas	Hasta 3.500.000.-	Hasta 3.500.000.-

El FEPROBE también cuenta con liquidez para apoyar a los proveedores del Estado y las condiciones son:

Financiamiento	El monto que se entregue a los productores será el importe nominal establecido en el documento por cobrar, deducida la tasa de descuento
Tasa de interés	4% anual
Plazo	Hasta un año calendario

6. FIDEICOMISO PARA EL POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO GANADERO - FIPOREGA

Fideicomiso dirigido a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche a través de créditos para la adquisición de semovientes bovinos de carne y leche.

Las condiciones del crédito:

Tasa de interés	6% anual
Plazo	2 años

Breve reseña del trabajo de la Gobernación paceña en el área rural

Rafael Collazos¹

El Gobierno Autónomo de La Paz a través de su Dirección de Desarrollo Agropecuario (DDA) tiene como objetivo mejorar los niveles de producción y productividad agropecuaria del departamento de La Paz, para elevar el nivel de vida de la población rural, mediante la promoción, supervisión, coordinación y apoyo a las actividades agropecuarias de desarrollo rural, explotación de recursos naturales renovables y de desarrollo alternativo, que se ejecutan en el ámbito de su jurisdicción territorial, a través de sistemas, programas y proyectos departamentales.

Para ello la DDA deberá ser una instancia fortalecida e integrada a las demandas del sector productivo, con gestión participativa para apoyar al desarrollo rural, agropecuario, a través del mejoramiento de sus sistemas de producción, infraestructura productiva y capacidades productivas, contribuyendo de manera eficiente y oportuna al desarrollo socioeconómico de los productores agropecuarios del departamento de La Paz.

Esta entidad ha organizado su accionar a través de unidades administrativas, las que se detallan a continuación:

Unidad de producción sostenible, que elabora proyectos y programas de desarrollo productivo agrícolas y pecuarios.

Unidad de pesca y acuicultura, que promueve el desarrollo acuícola y aprovechamiento sostenible de los recursos piscícolas de los lagos, ríos y otros cuerpos de agua del departamento.

Unidad de sanidad agropecuaria, a cargo de hacer cumplir, ejecutar y participar en las políticas protocolos, normas, estrategias y demás normativas nacionales en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, en el ámbito departamental en coordinación de las entidades del sector.

En el siguiente cuadro figuran todos los proyectos que actualmente ejecuta la gobernación en el ámbito rural.

¹ Ingeniero agrónomo. Encargado de la Unidad de Producción Sostenible de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Gobierno Departamental Autónomo de La Paz.

Cuadro 1. Proyectos en ejecución

Nombre del proyecto	Participan	Objetivo	Resultados
Desarrollo frutícola sostenible en la provincia Loayza	Municipios de Sahapaqui, Cairoma, Malla, Luribay y Yaco.	Elaborar productos terminados y de valor agregado.	2400 talleres en 99 comunidades Formación de 99 peritos en la Universidad Mayor de San Andrés, para realizar asistencia técnica permanente en sus respectivas comunidades.
Apoyo al distrito 23 del municipio de la Paz (Zongo) en la producción de pollos	Municipio de La Paz (Zongo)	Reactivas potencia y apoyar una avicultura eficiente en el valle de Zongo	50 familias conocen y practican el manejo técnico en la producción avícola.
Entrega de semillas certificadas	Municipios de la provincia Camacho	Apoyo a los productores agrícolas con la dotación de semillas certificadas y asistencia técnica en la siembra.	Capacitación para la etapa de siembra y cultivo de la semilla de cebada entregada.
Mejoramiento de café en San Pedro de la Loma- Coroico	Municipios: Coroico, Coripata, Chulumani, Yanacachi, Caranavi y La Asunta.	Implementar una nueva construcción de apoyo al sistema productivo cafetalero en la estación experimental de San Pedro de La Loma.	5000 familias beneficiadas por año. Fortalecer la producción y comercialización del café en cinco municipios de la provincia Nor Yungas. Producir 10 hectáreas de café en sistemas agroforestales. 6.000 sobres de 200 gr de entomopatógenos específicos para la plaga de broca del café. 60.000 plantines anuales para transferencia a los municipios aledaños. Costo total de inversión Bs. 2'723'457.06
Reactivación centro de producción sostenible Kallutaca	Provincia Los Andes, Municipio de Laja, Provincia Omasuyos.	Producir papa, haba y forraje mediante la reactivación y potenciación de la Estación Experimental de Kallutaca, construcción de nueva infraestructura para capacitación y asistencia técnica.	Familias beneficiadas: 300 familias de forma inmediata y directa. Área de producción agrícola incrementada: 120 hectáreas.
Centro de mecanización agrícola sostenible	Altiplano norte, área metropolitana y Altiplano sur del departamento de La Paz	Mecanizar la producción agropecuaria mediante la adquisición de una flotilla de tractores agrícolas y sus aperos, una cegadora, empacadora y un tracto camión, dirigido al sistema de producción forrajera y de semillas para restituir parcelas afectadas por desastres naturales en Altiplano y Valles.	11.400 familias beneficiadas Inversión total Bs. 7'372'457.63
Preservación y aprovechamiento sostenible de recursos ícticas nativas en el lago Titicaca	Municipios aledaños al Lago Titicaca	Promover la gestión de desarrollo de las capacidades productivas pesqueras en forma rentable y compatible en la conservación, preservación y manejo sostenible de recursos pesqueros nativos en el Lago Titicaca.	3'521'232 alevines del género orestias 1'847'815 del género trychomycterus liberados anualmente. 920 socios capacitados a nivel de peritos en el repoblamiento de especies ícticas nativas al 5to año. Incremento de producto comercializado en 414.35kg de carachi, 419.79kg de punku y 525.04kg de mauri por día. Inversión total Bs. 4'072'369.08

¿Cómo accedo a un proyecto de la Gobernación?

Si un comunario está interesado en elaborar o ser parte de un proyecto de producción agropecuaria deberá acudir a su organización social y municipio. Al respecto es necesario aclarar que la gobernación no tiene reglamentado la entrega de recursos a privados, lo cual impide la inclusión en un proyecto de temáticas transversales como género, educación, salud, servicios

básicos, cultura y turismo. Los proyectos enviados por los interesados deberán enviarse con fines y temáticas concretas por ejemplo, propuestas destinadas a mejorar la educación, o la participación social; o como el tema que nos ocupa mejorar la tecnología para la producción. La idea es que el proyecto al proponer un solo tema asegura en gran medida la canalización de recursos.

Los municipios acceden a estos proyectos mediante convenios en los cuales su aporte es el 20 % del monto de inversión total.

Instituciones participantes



El **Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS)** es una iniciativa especializada en desarrollo rural, que complementa otras acciones originadas en distintos ámbitos de Estado y sociedad civil desde una perspectiva sudamericana.
www.sudamericarural.org



TROCAIRE es la agencia de desarrollo extranjera oficial de la Iglesia Católica en Irlanda. A Trócaire se le encomendó un mandato dual: apoyar proyectos de desarrollo a largo plazo en el extranjero y proporcionar alivio durante emergencias; y en Irlanda, informar al público acerca de las primordiales causas de la pobreza y la injusticia, y movilizar al público para provocar un cambio global.
www.trocaire.org



El **Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)** es una Institución Privada de Desarrollo sin fines de lucro cuya misión es contribuir al fortalecimiento organizativo, político, económico y cultural de pueblos indígenas originario campesinos, y desde esta opción, participar en la construcción de una Bolivia democrática, autonómica, unitaria en su diversidad, intercultural, equitativa y sostenible económicamente.
www.cipca.org.bo



El **Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP SAM)** es una entidad de intermediación financiera de segundo piso, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia. Tiene por objetivo intermediar fondos hacia entidades financieras privadas que cuenten con licencia de funcionamiento de la ASFI. Además, actúa como banco fiduciario, administra patrimonios autónomos, así como activos y componentes financieros.
www.bdp.com.bo



La Fundación **Jubileo** es una institución de la Iglesia Católica de Bolivia y Alemania que presta servicios a la sociedad civil boliviana, desde las dimensiones del análisis crítico y la investigación de la realidad, la formación ética, social y política.
www.jubileobolivia.org.bo



El programa **EMPODERAR** busca apoyar de forma integral al desarrollo de iniciativas productivas agropecuarias, agroforestales, y de otras iniciativas productivas no agropecuarias, adaptadas a las propias visiones culturales de las poblaciones locales; y además fortalecer las capacidades institucionales locales para impulsar el desarrollo productivo rural.
www.alianzarural.org.bo



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

El **Gobierno Autónomo Departamental de La Paz** es una entidad pública autónoma que promueve el desarrollo económico - social y la transformación productiva e industrialización, en armonía y respeto a la madre tierra, con justicia, equidad e inclusión social, para alcanzar el Vivir Bien, bajo los principios de reciprocidad, complementariedad y solidaridad.
www.gobernacionlapaz.gob.bo



El **Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (FDDPIOYCC)**, como brazo económico-técnico gestiona y transfiere recursos financieros públicos, privados y externos a las Organizaciones Indígenas, Originarias, Comunidades Campesinas e Interculturales mediante programas y proyectos que contribuyen a su desarrollo integral con identidad y visión propia, respetando las diversas formas de vida, usos y costumbres y su relación con la naturaleza.
www.fondioc.gob.bo



Bolivia Rural es un medio de información y comunicación electrónico especializado en desarrollo rural boliviano como una base para convertirse en una oferta compleja y diversificada de comunicación virtual que incluya espacios interactivos abiertos al público, de manera que la población no sólo reciba información, sino también la genere y la comparta.
www.boliviarural.org